SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 53.756
11/07/2017 11:57

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN,** para su debate en la **Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.**

Desde el principio de los tiempos, se considera la relación médico-paciente, como el encuentro de dos personas que se comunican entre sí, uno como la persona enferma y el otro como la persona capaz de prestar las ayudas desde sus conocimientos técnicos y sus habilidades profesionales. Esta relación ha estado presente y articulada a través de diferentes técnicas y modelos relacionales desde el origen de la civilización. Se trata de un modelo de relación humana que comenzó a practicarse desde los orígenes de la humanidad, poniendo de manifiesto el instinto de auxilio que de alguna manera alberga nuestra especie.

Hay constancia escrita de la relación médico paciente ya desde el Código de Hammurabi (año 1728 a.C), en el Juramento Hipocrático (460-347 a.C) o en la magnífica Oración de Maimónides (Córdoba, 1138).

Es evidente que esta relación, en sí mismo, aporta una mejoría terapéutica indiscutible, acompañando el sufrimiento y bienestar, mejorando la orientación diagnóstica y reduciendo la necesidad de pruebas complementarias. También contribuye de forma positiva a una mayor y más consciente adherencia del tratamiento, una vez que este se siente implicado y acompañado en la toma de decisiones. Sin embargo, la importancia de esta relación va mucho mas allá de la visión utilitarista ya que comprende en sí mismo valor como intersubjetividad a la generación del conocimiento y como elemento humanizador y es un acto de reconocimiento del otro como agente, es decir, sujeto con capacidad moral y epistémico.

Es innegable que esta relación se encuentra amenazada debido a la intersección de numerosas influencias de índole política, social, económica, industrial e, incluso de la propia Medicina y sin la adecuada valoración crítica, y de las facetas esenciales de la misma, tiene el riesgo de desnaturalizarse por el efecto de la influencia de los diversos agentes, instituciones y cosmovisiones.

No solo por las amenazas sino, sobre todo, por los enormes beneficios que aporta esta relación a las personas y al conjunto de la

sociedad, por constituir un pilar fundamental en la defensa de la persona, un bastión de humanidad, frente a otras visiones e intereses que cosifican, mercantilizan, reducen y compartimentalizan al ser humano y ante el peligro que ello supone, es por lo que hacemos esta propuesta.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado insta al Gobierno a proponer a la UNESCO, que la relación Médico-Paciente, sea considerada como Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Palacio del Senado, 11 de julio de 2017.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

ED/PD